



## Comisión Permanente de Planeación (CPP)

1. **Competencia:** Asesorar y auxiliar al **CTH** en el análisis y opinión previos sobre los asuntos relativos a:

- B. La coordinación y el impulso a la investigación del área o subsistema, basándose en los planes y programas de cada instituto y centro;
- C. El establecimiento de los lineamientos generales para la creación de nuevos institutos, centros y unidades -locales o foráneas- del área o subsistema; así como la transformación de los centros existentes en institutos y la opinión sobre dicha creación o transformación;
- D. La aprobación de los programas de trabajo de cada uno de los institutos y centros del área o subsistema y el apoyo a su correcta realización;
- E. La consideración y, en su caso, aprobación de los proyectos e informes anuales de actividades académicas de los integrantes del personal académico adscrito a los institutos, centros y unidades del área o subsistema;
- F. De acuerdo con los referidos programas de trabajo, formular el plan de desarrollo del área o subsistema;
- G. La evaluación de la investigación que se realiza en los institutos y centros del área o subsistema y proponer las medidas para su ampliación y fortalecimiento;
- H. El establecimiento y difusión de las políticas de investigación del área o subsistema, así como el favorecimiento de su desarrollo, consolidación y articulación con el de la Investigación Científica, con el fin de estudiar las condiciones del país y proponer soluciones a los problemas nacionales;
- I. Realizar bianualmente un diagnóstico general del área o subsistema; sobre asuntos particulares periódicamente y los que le sean solicitados por las entidades o dependencias.

### 2. Integrantes:

Dr. Armando Sánchez Vargas	(D-IIEc)
Dr. Miguel Armando López Leyva	(D-IIS)
Dra. Gabriela de la Cruz Flores	(D-IISUE)
Dr. Fernando Lozano Ascencio	(D-CRIM)
Dr. Fernando Neira Orjuela	(CR-CIALC)
Mtra. Rosa María Matías Estrada	(CR-TA)

Última actualización: 24 de noviembre del 2022.